



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA POR LA QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA COSECHA EN VERDE DE UVA PARA VINIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 1363/2018, DE 2 DE NOVIEMBRE, PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE APOYO 2019/2013 AL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL, PARA LA CAMPAÑA 2023.

Mediante Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la cosecha en verde de uva para vinificación, como una de las medidas de apoyo en el mismo recogidas (BOE num. 266, de 03 de noviembre de 2018).

En desarrollo de esta disposición, con fecha 11 de abril de 2023 se dictó Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de convocatoria de la ayuda para el año 2023 (D.O.E. num. 71, de 14 de abril de 2023) para la Comunidad Autónoma de Extremadura. De conformidad con el Resuelvo Séptimo, apartado 4, de dicha Resolución, "la evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Valoración que emitirá el correspondiente informe".

Vista la propuesta de resolución de la Jefatura de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Séptimo de la mencionada resolución de convocatoria, en el ejercicio de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración que ha de seleccionar y priorizar las solicitudes para la obtención de ayudas a la cosecha en verde de uva para vinificación en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023 a:

- Presidenta: Vicenta Chica Herrera, Jefa de Sección Técnica V, del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Vocal 1: Francisco Barba León, Ingeniero Agrónomo adscrito al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, que, además, ejercerá las funciones de Secretario.
- Vocal 2: Alfonso Francisco Prieto Benítez, Ingeniero Técnico Agrícola adscrito al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Presidente/a Suplente: Enrique Hormigo Barrena, Director de Programas del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
- Vocal 1 Suplente: Carlos Fernández-Ruano Valverde, Ingeniero Agrónomo adscrito al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados que, además, ejercerá las funciones de Secretario.

Csv:	FDJEXWY349G38EFRGJHELVC3QDTLHP	Fecha	08/05/2023 14:30:55
Firmado Por	JAVIER GONZALO LANGA - Director Gral. De Política Agraria Comun		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



- Vocal 2 Suplente: Emilio Javier Asencio Zapata, Ingeniero Agrónomo adscrito al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.

Segundo.- Hacer pública la composición de la mencionada Comisión de Valoración, para su adecuada difusión y conocimiento, en el portal corporativo de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Fdo. Javier Gonzalo Langa

Csv:	FDJEXWY349G38EFRGJHELVCV3QDTLHP	Fecha	08/05/2023 14:30:55
Firmado Por	JAVIER GONZALO LANGA - Director Gral. De Política Agraria Comun		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

